



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
EJECUTANTE	ALBERTO BETANCUR DAMELINES
EJECUTADO	WILLIAM ALFONSO TORRES, ELIO GUSTAVO TORRES Y JOSE TORRES CAMELO (Q.E.P.D) Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
AUTO	AUTORIZA EMPLAZAMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002- 2018-00291-00

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de emplazamiento del señor ELIO GUSTAVO TORRES, y puesto que no ha posible lograr la notificación de aquel, conforme lo establece el Artículo 291 del Código General del Proceso, según lo manifestado por la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, es procedente acceder a la petición mencionada; en el sentido de ordenar mediante EMPLAZAMIENTO la notificación del auto de 6 de noviembre de 2018, el cual libró mandamiento ejecutivo, contra WILLIAM ALFONSO TORRES, ELIO GUSTAVO TORRES Y JOSE TORRES CAMELO (Q.E.P.D) Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, no siendo posible notificar al ejecutado ELIO GUSTAVO TORRES, tal como se desprende del certificado allegado por la parte interesada donde se constata que la empresa de mensajería se dirigió al domicilio de ELIO GUSTAVO TORRES, con el fin de hacer entrega de la citación para la notificación personal, devolviendo la empresa de correos la mencionada citación con la anotación "NO RESIDE"; manifestando la apoderada judicial de la parte activa que desconoce otro lugar para notificar a dicho ejecutado, respecto del lugar señalado en la demanda.

Ahora bien la abogada de la parte ejecutante, solicita que se realice el emplazamiento conforme lo estipula el Artículo 108 del Código General del Proceso, por lo que se accede a dicha petición y se establecen como medios de circulación los semanarios **LA CRÓNICA o el ESPECTADOR**, para dicho emplazamiento.

Respecto a los herederos indeterminados del señor JOSÉ TORRES CAMELO (Q.E.P.D), el mismo ya había sido ordenado mediante providencia de 19 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ